ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACION PÚBLICA LS-13-IN-006-2026

OBJETO: APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

En la Ciudad de Arauca, a los diez (10) días del mes de julio de 2026, a las 10:00 am, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2., del Decreto 1082 de 2015, se realiza la Audiencia de adjudicación, prevista en el cronograma del proceso de licitación pública No. **LS-13-IN-006-2026**, presidida por la Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** en uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca https://meet.google.com/rjk-qcnc-yoe

Solicito a los presentes la autorización para la grabación de la audiencia al recinto en mención se hicieron presentes:

Por la Gobernación de Arauca:

- **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, Gerente de Contratación.
- **ADRIANA KARINE CORDERO AVILA**, miembro comité evaluador – aspectos jurídicos.
- **ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ**, miembro comité evaluador – aspectos financieros.
- **ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO**, miembro comité evaluador – aspectos técnicos

Por parte de los interesados:

No se hace presente en las instalaciones de la Gerencia ningún interesado, y a través de los medios virtuales mediante el link publicado en el área de mensajes de la plataforma SECOP II, sin embargo, no se presentaron/conectaron oferentes o interesados en el proceso.

Se da inicio a la audiencia y se procede a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** en su calidad de Gerente de Contratación.
2. Verificación de asistencia, así como la capacidad de actuar de los asistentes.
3. Lectura de las reglas de intervención para los proponentes
4. Intervención de los proponentes
5. Respuesta a las solicitudes hechas en las respectivas intervenciones
6. Orden de elegibilidad
7. Recomendación comité evaluador
8. Adjudicación o declaratoria de Desierta, transcripción literal de la parte resolutiva de la minuta de resolución de adjudicación.
9. Cierre, elaboración, lectura y aprobación del acta.

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN en su calidad de Gerente de Contratación.

La Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, declara formalmente instalada la Audiencia.

2. Verificación de la asistencia, así como la capacidad para actuar de los asistentes.

Por la Gobernación de Arauca:

- **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, Gerente de Contratación.
- ADRIANA KARINE CORDERO AVILA, miembro comité evaluador – aspectos jurídicos.
- ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ, miembro comité evaluador – aspectos financieros.
- ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO, miembro del comité evaluador – aspectos técnicos.

Los oferentes o interesados:

- No se presentaron oferentes y/o interesados en el proceso.

3. Lectura de las reglas de intervención para los proponentes

- ✓ Las intervenciones se realizarán por un único delegado por cada proponente, quien tendrá un término no mayor a cinco (05) minutos para la respectiva intervención.
- ✓ Los intervinientes que estén asistiendo a través de medios electrónicos, durante todo el trámite de la audiencia los participantes deberán mantener la Cámara de Video prendida.
- ✓ Deberán observar una conducta respetuosa hacia los funcionarios de la Entidad y los demás participantes de la misma, así como harán su intervención previa autorización de la Entidad.
- ✓ Quien presida la audiencia podrá tomar las medidas pertinentes para preservar el orden del día y correcto desarrollo de la audiencia, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere el normal desarrollo, así como estará facultado para suspender la diligencia en caso de considerarlo pertinente.

4.Intervención de los proponentes, para que los proponentes presenten observaciones al informe de evaluación.

- Al no presentarse oferentes y/o interesados en el proceso se da continuidad a la audiencia sin las correspondientes observaciones al informe de evaluación.

5. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas en las respectivas intervenciones

No hay solicitudes.

6. Orden de elegibilidad.

Considerando lo previamente expuesto, el orden de elegibilidad es:

1	**CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**

7.Recomendación Comité Evaluador

Que, una vez surtida la evaluación de las ofertas, y toda vez que solo hay una propuesta debidamente habilitada, de conformidad con el informe de evaluación que reposa en el expediente, los miembros del comité evaluador, de acuerdo a su idoneidad, recomiendan la adjudicación del presente proceso de selección a la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO.**

10. Adjudicación o declaratoria de desierta y transcripción literal de la parte resolutiva de la del acto administrativo de adjudicación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, representado por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ,** el proceso de Licitación Pública No. **LS-13-IN-006-2026**, cuyo objeto es " **APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**", por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE (1.155.000.000,00)**, y un plazo correspondiente a **TRES (03) MESES**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de Contratación Pública – SECOP II.

9.Cierre, elaboración, lectura y aprobación del acta.

Siendo las 10:07 AM se da por terminada y se procede al cierre de la misma, dando lectura del acta y aprobándose por los presentes, agradeciendo la asistencia de los participantes.

Dada en Arauca, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

ADRIANA KARINE CORDERO AVILA
Miembro comité evaluador
Aspectos Jurídicos

ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro comité evaluador
Aspectos Financieros

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Miembro comité evaluador
Aspectos Técnicos